



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS VINCULADAS AL DESARROLLO DE LA RESOLUCIÓN DE LA Rectora DE 01/07/2026 DE AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CONTEXTO DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL 2026.

Finalizado el plazo de alegaciones contra la resolución provisional de fecha **29/07/2026** y en aplicación de lo dispuesto en la convocatoria de referencia:

ACUERDO:

Hacer pública, con carácter definitivo, la relación de solicitudes seleccionadas (Anexo I), la cuantía de la ayuda concedida en cada caso, la relación de solicitudes denegadas con indicación de la motivación que proceda (Anexo II) y la resolución de las alegaciones presentadas (Anexo III), si procede.

Sobre la cantidad concedida se realizarán las retenciones de impuestos que procedan legalmente. Asimismo, las ayudas concedidas no podrán destinarse a la financiación de gastos de otras actividades.

El importe de las ayudas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas, supere el coste de la actividad a financiar, para lo que los solicitantes deberán declararlo responsablemente.

Estas ayudas deberán ser justificadas de manera individual por sus solicitantes y para ello deberán remitir al Vicerrectorado de Estudiantes la siguiente documentación **en el plazo máximo de 10 días desde la celebración de la actividad**:

- Certificado de asistencia.
- Factura de la inscripción a la actividad, si procede.

Los documentos justificativos deberán presentarse a través del formulario <https://forms.office.com/e/9bSjanFqWR>

Las ayudas quedan afectas a los fines que dispone la convocatoria aprobada por Resolución Rectoral 01/07/2026. De su correcta utilización responderán los alumnos beneficiarios y deberán tener en cuenta lo previsto en su apartado 10, que dice:

“Los estudiantes a los que se les hayan concedido ayudas que hayan sido efectivamente ingresadas, **deberán reintegrarlas en su totalidad** cuando la actividad finalmente no se haya celebrado o cuando el beneficiario no haya asistido a ella.

Código Seguro De Verificación	7Nae5/c/28YM32GIhdtCBw==		Fecha	07/09/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7Nae5%2Fc%2F28YM32GIhdtCBw%3D%3D		Página	1/5



Código Seguro De Verificación	naGzkEvtlxK9gw0PbrU17Q==	Fecha	07/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/naGzkEvtlxK9gw0PbrU17Q%3D%3D	Página	1/5	



Los reintegros se efectuarán mediante transferencia o ingreso en el plazo máximo de 10 días desde que se haya producido la circunstancia que determine el reintegro, en la cuenta de la Universidad de Sevilla número **ES6000492588712114197826**.

El incumplimiento de esta obligación, además de la reclamación correspondiente, tendrá como consecuencia inmediata que el beneficiario no podrá ser seleccionado para otras actividades de participación organizadas por la Universidad de Sevilla”.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el artículo 10.7 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, o bien, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, con relación a la interposición del recurso administrativo, arriba señalado, **se le advierte que debe revisar si está sujeto a relación electrónica con esta Universidad** en virtud de lo establecido en el artículo 3 de su Reglamento de Administración Electrónica, aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22 (BOUS núm. 12/2022, de 23 de diciembre). **En cuyo caso**, según lo prescrito en los artículos 43.5 y 44.3 del citado Reglamento, **deberá necesariamente formalizar su recurso accediendo al trámite <<Interposición de Recursos Administrativos>>** (Código SIA: 2982467), incluido en el catálogo de procedimientos localizado en el menú lateral izquierdo de la página principal de nuestra Sede Electrónica, **disponible en la siguiente dirección:** <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index#>

En el caso de **personas físicas no obligadas** a relacionarse electrónicamente con la Universidad, podrán optar entre la vía telemática o la presencial, si bien **se recomienda el uso de la Sede Electrónica para una mayor agilidad** en la tramitación. Para consultas adicionales o información general, puede utilizar la dirección facilitada.

Sevilla a fecha de firma,

Rectora de la Universidad de Sevilla,
P.D.C. Res. Rectoral de 20/01/2026 (BOUS N°1 de 23/01/2026)
La Vicerrectora de Estudiantes y Vida Universitaria

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	7Nae5/c/28YM32GIhdtCBw==	Fecha	07/09/2026	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7Nae5%2Fc%2F28YM32GIhdtCBw%3D%3D	Página	2/5	

Código Seguro De Verificación	naGzkEvtlxK9gw0PbrU17Q==	Fecha	07/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/naGzkEvtlxK9gw0PbrU17Q%3D%3D	Página	2/5	



ANEXO I – SOLICITUDES DE ACTIVIDADES SELECCIONADAS

Resolución definitiva convocatoria de la resolución de la Rectora de 01/07/2026 de ayudas de movilidad para la realización de actividades en el contexto del plan de participación estudiantil.

DNI	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	ACTIVIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
***3412**	CUADROS ALARCÓN, JOSE LUIS	02/07/2026	FyCUS - Participación en la ECSECO Summer School 2026, organizada por el European Centre for Space Economy and Commerce (ECSECO), dependiente de la ESA, Varsovia (Polonia) del 20 al 24 de junio de 2026	250,00 €
***0989**	DOMINGUEZ PARRILLA, DAVID FRANCISCO	06/07/2026	Participar «Talleres para enseñar español a personas inmigrantes y refugiadas», organizado por la Universidad Internacional de Andalucía, Baeza, 24 al 27 de agosto 2026	200,00 €
***0213**	ESQUIVEL GADIAN, RAUL EITAN	23/07/2026	Participación en competición académica nacional Olimpiadas de Máquinas y Mecanismos, encuentro científico y técnico - Bilbao, 23 a 25 septiembre de 2026.	175,00 €
***8491**	FERRERO CASTILLO, ALVARO	22/07/2026	Participación en competición académica nacional Olimpiadas de Máquinas y Mecanismos, encuentro científico y técnico - Bilbao, 23 a 25 septiembre de 2026.	175,00 €
***9729**	HALCON DIEZ, MERCEDES	23/07/2026	Participación en competición académica nacional Olimpiadas de Máquinas y Mecanismos, encuentro científico y técnico - Bilbao, 23 a 25 septiembre de 2026.	175,00 €
***4894**	LOPEZ SANCHEZ, CAROLINA	22/07/2026	Participación en competición académica nacional Olimpiadas de Máquinas y Mecanismos, encuentro científico y técnico - Bilbao, 23 a 25 septiembre de 2026.	175,00 €
***8361**	MARQUÉS VALDERRAMA, SAMUEL	23/07/2026	Participación en competición académica nacional Olimpiadas de Máquinas y Mecanismos, encuentro científico y técnico - Bilbao, 23 a 25 septiembre de 2026.	175,00 €
***4987**	MARTINEZ PASTRANA, CARLOS	19/05/2026	VANTUS - Participación en el Air Cargo Challenge 2026 en Stuttgart, Alemania, del 29 de junio al 5 de julio de 2026.	375,00 €

Código Seguro De Verificación	7Nae5/c/28YM32GIhdtCBw==		Fecha	07/09/2026
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7Nae5%2Fc%2F28YM32GIhdtCBw%3D%3D		Página	3/5



Código Seguro De Verificación	naGzkEvt1xK9gw0PbrU17Q==	Fecha	07/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/naGzkEvt1xK9gw0PbrU17Q%3D%3D	Página	3/5	



DNI	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	ACTIVIDAD	CANTIDAD CONCEDIDA
***2627**	MORASCHI, ANGELO SHO	16/07/2026	Participación en el programa HIT Global Summer School 2026 (HITGSS), organizado por el Harbin Institute of Technology (Harbin, China), del 20 al 31 de julio de 2026	450,00 €
***4923**	POZO FONT, MIQUEL	29/06/2026	FyCUS - Participación en la ECSECO Summer School 2026, organizada por el European Centre for Space Economy and Commerce (ECSECO), dependiente de la ESA, Varsovia (Polonia) del 20 al 24 de junio de 2026	250,00 €
***5989**	ROMERO ALGABA, CARLOS	21/07/2026	Taller internacional de arquitectura "CASA 2026: Coimbra Architecture Summer Atelier – Reuse of Material Landscapes", Coimbra (Portugal) entre los días 6 y 13 de julio de 2026	300,00 €
***7993**	TRINIDAD SALVADOR, LUIS MIGUEL	15/05/2026	Participación como ponente en el Congreso SARTECO 2026 para la defensa del artículo "Análisis y optimización microarquitectónica del algoritmo de Ruido Perlin 2D en AMD Zen 3", ámbito de las ciencias de la computación. Del 17 al 19 de junio de 2026 (Madrid)	200,00 €

Código Seguro De Verificación	7Nae5/c/28YM32GIhdtCBw==	Fecha	07/09/2026	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7Nae5%2Fc%2F28YM32GIhdtCBw%3D%3D	Página	4/5	

Código Seguro De Verificación	naGzkEvtlxK9gw0PbrU17Q==		Fecha	07/09/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/naGzkEvtlxK9gw0PbrU17Q%3D%3D		Página	4/5





ANEXO II – SOLICITUDES DE ACTIVIDADES EXCLUIDAS

Resolución definitiva convocatoria de la resolución de la Rectora de 01/07/2026 de ayudas de movilidad para la realización de actividades en el contexto del plan de participación estudiantil.

DNI	SOLICITANTE	FECHA PRESENTACION	ACTIVIDAD	CAUSA EXCLUSIÓN
***0451**	GARCIA LORA, ALVARO	30/05/2026	VANTUS - Participación en el Air Cargo Challenge 2026 en Stuttgart, Alemania, del 29 de junio al 5 de julio de 2026.	Base 5. Convocatoria dirigida a estudiantes matriculados en titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de Centros propios de la Universidad de Sevilla en los cursos académicos 2025-2026 y 2026-2027, siempre que dichos periodos coincidan con el ejercicio económico 2026.

ANEXO III – RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES

No procede.

Código Seguro De Verificación	7Nae5/c/28YM32GIhdtCBw==	Fecha	07/09/2026	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7Nae5%2Fc%2F28YM32GIhdtCBw%3D%3D	Página	5/5	

Código Seguro De Verificación	naGzkEvt1xK9gwOPbrU17Q==	Fecha	07/09/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/naGzkEvt1xK9gwOPbrU17Q%3D%3D	Página	5/5	